



¿Qué futuro queremos para la Medicina del Trabajo en la próxima década?

Antonio Iniesta Álvarez

Presidente de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT)

La Medicina del Trabajo es la ciencia de prevenir, diagnosticar y tratar los problemas de salud relacionados con las condiciones del trabajo, con la finalidad de proteger y promover la salud de todos los trabajadores, incluidos los de pequeñas empresas y los autónomos.

El ejercicio de la Medicina del Trabajo ha cambiado notablemente desde la aprobación, en 1995, de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y su desarrollo legislativo posterior. Además, desde 2005 está vigente el nuevo programa de formación que consolida a los médicos del Trabajo como los prevenicionistas con una mejor y más completa formación, ya que a los seis años de licenciatura se suman los cuatro de la especialidad vía MIR.

A finales de 2007 había más de 700 Servicios de Prevención, de los que solo el 50% estaba acreditado en las cuatro especialidades preventivas, siendo la Medicina del Trabajo la especialidad que estaba ausente en mayor número de casos.

Conclusiones del VII Congreso

En el VII Congreso Español de Medicina y Enfermería en el Trabajo, celebrado en Sevilla hace unos meses por la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo, se planteó en una de las mesas qué futuro queremos los especialistas para la Medicina del Trabajo en 2020 (cuando se cumplen 25 años de la aprobación de la LPRL), siendo las conclusiones de dicha mesa las siguientes:

- Se deben desarrollar todas las áreas de capacitación en las que el médico del Trabajo desarrolla sus funciones (Vigilancia de la Salud, Asistencia Sanitaria y Pericial, Gestión, Investigación y Formación), ya que, hasta la fecha, y especialmente en los Servicios de Prevención Ajenos, la Medicina del Trabajo se traduce en la Vigilancia de la Salud.
- Se debe regular en todas las comunidades autónomas (CC. AA.) la actividad sanitaria de los Servicios de Prevención, de manera similar a como se ha hecho en el País Vasco, Galicia y la Comunidad Valenciana, con objeto de poder conseguir una gestión integral de la salud de los trabajadores por los médicos del Trabajo.
- La Medicina del Trabajo debe ser una de las dos especialidades presentes en los Servicios de Prevención Propios.

- Se deben mejorar los estudios epidemiológicos realizados hasta la fecha desde los Servicios de Prevención. Los médicos del Trabajo pueden colaborar como médicos centinela con los sistemas de vigilancia epidemiológica de cada C.C.A.A.
- La Medicina del Trabajo debe ser asignatura del pregrado de la licenciatura en Medicina, ya que es indispensable que los fundamentos de la acción preventiva y las bases de la Medicina del Trabajo sean conocidos por los estudiantes de Medicina para que cualquier médico formado en España tenga en cuenta la influencia de las condiciones de trabajo en la salud de sus pacientes.



“La investigación en Medicina del Trabajo es un elemento fundamental para impulsar políticas adecuadas en materia de salud laboral”

- La investigación en Medicina del Trabajo es un elemento fundamental para impulsar de manera efectiva políticas adecuadas en materia de salud en el trabajo, por lo que se deben destinar recursos en los próximos años para analizar e investigar en Medicina del Trabajo, y los resultados conseguirán optimizar el trabajo de todos los integrantes de los Servicios de Prevención

Parte integrante del sistema sanitario

El médico del Trabajo forma parte de un sistema sanitario en muchos casos privado y dispone de una amplia información sobre la salud de una parte muy importante de la población española, que probablemente sea la que menos usa el sistema público de salud por lo que, desde la Asociación Española de Especialistas de Medicina del Trabajo, creemos que en los próximos años se deben articular los mecanismos necesarios para conseguir una gestión integral de la salud de los trabajadores, lo que repercutirá en una optimización de los recursos sanitarios, cada vez más caros y escasos, en nuestro país. Este objetivo solo se puede conseguir con el apoyo de todos los agentes que tienen relación con la salud de los trabajadores y con el apoyo decidido del Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Ministerio de Sanidad y Política Social. ■■